

INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
I CUATRIMESTRE

PERIODO ENERO – ABRIL 2020

Secretaría General
Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano y Participación
Bogotá D.C



1. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. PRESENTACIÓN

Desde la Constitución Política de 1991, la participación ciudadana se consolidó como un derecho fundamental para la población colombiana, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de Participación Ciudadana, reúne y regula de manera integral los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control social a lo público y la coordinación de un Sistema Nacional de Participación; herramientas que permiten a la ciudadanía incidir de manera directa en los asuntos que puedan afectarle.

Además de esto, la política de participación ciudadana del Departamento Administrativo de la Función Pública establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en las diferentes etapas de la gestión pública de las entidades del Estado, a través de la intervención e incidencia en las fases de formulación, ejecución, evaluación y control.

Por otra parte, la rendición de cuentas es un proceso a través del cual las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Además, la rendición de cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública y su objetivo es garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad para un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

El Manual Único de Rendición de Cuentas establece los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la administración pública.

En consecuencia y de acuerdo con la caracterización del proceso servicio al ciudadano y participación, CT-SCP versión 1 de abril de 2020, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) Servicio al Ciudadano y Participación es el responsable de definir, orientar y promover lineamientos para la participación ciudadana, atendiendo oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, y sugerencias a través de los canales dispuestos para tal fin, garantizando la defensa del ejercicio de sus derechos, alineado con las dimensiones de direccionamiento estratégico y de



planeación y gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

1.2 INTRODUCCIÓN

El GIT Servicio al Ciudadano y Participación presenta el avance de los siguientes procesos, durante el periodo enero – abril de 2020 (I cuatrimestre):

- Rendición de cuentas, según la metodología estipulada en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Participación ciudadana

1.3 RESULTADOS

1.3.1 Rendición de cuentas

En concordancia con el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas contempla cinco etapas:

- Aprestamiento
- Diseño
- Preparación/capacitación
- Ejecución
- Seguimiento y evaluación.

Bajo el lineamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece que la rendición de cuentas debe ser un proceso permanente y no ceñirse a un ejercicio de audiencia pública, el GIT Servicio al Ciudadano y Participación en la **etapa de aprestamiento** realiza un diagnóstico y prioriza temas que deben considerarse en la rendición de cuentas permanente, por ejemplo, la publicación de estados financieros, información relacionada con contratación estatal, avance de planes institucionales, socializaciones y cualquier otra actividad que promueva la cultura de informar a los grupos de valor y de interés el quehacer de la entidad.



Así mismo, se propone el diseño de una herramienta para reportar las actividades de rendición de cuentas ejecutadas por las direcciones territoriales y las dependencias de la sede central de la entidad.

De igual manera, se define que durante el primer cuatrimestre del año se realizará la socialización en temas de rendición de cuentas a las direcciones territoriales de la entidad.

Dentro de la **etapa de diseño** del proceso de rendición de cuentas, el GIT Servicio al Ciudadano y Participación establece que la rendición de cuentas involucre a las direcciones territoriales y dependencias de la sede central; pero, teniendo en cuenta que la rendición de cuentas no se incluyó desde la etapa de planeación de la entidad, se solicita a las dependencias la información de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas, dentro de la misión de cada dependencia.

Igualmente, se planea el diseño de una herramienta que permita a las dependencias el reporte de la información de manera cuatrimestral.

En consecuencia, se define el procedimiento al interior del GIT Servicio al Ciudadano y Participación para recolectar y consolidar la información relacionada con las actividades de rendición de cuentas ejecutadas y la publicación en la página web de la entidad.

Además de esto, se proyecta en esta etapa, realizar un diagnóstico a la página web del IGAC, con el fin de asegurar el derecho de acceso a la información pública y fomentar la transparencia; igualmente se programa publicar un informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (PQRSD), como actividad de transparencia pasiva.

Por otra parte, en el diseño del proceso de rendición de cuentas se considera el enfoque en Derechos Humanos y Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Para la **etapa de preparación**, el GIT de Servicio al Ciudadano y Participación proyecta un cronograma de capacitación dirigido a las direcciones territoriales en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como para explicar el diligenciamiento de la matriz de reporte de actividades de rendición de cuentas.

Adicional a esta actividad, se determina involucrar al GIT de Talento Humano para que incluya dentro del plan de capacitación de la entidad, una capacitación dirigida a los servidores del Instituto en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



De la misma manera, se diseña la herramienta que permita a las direcciones territoriales y dependencias de la sede central el registro de la información correspondiente a las actividades de rendición de cuentas ejecutadas durante el cuatrimestre a reportar.

Por otra parte, se verifica que el proceso de rendición de cuentas contenga el enfoque en Derechos Humanos y Objetivos del Desarrollo Sostenible, los cuales se encuentran de manera intrínseca relacionados con la misión del IGAC, la cual se puede consultar en el link <https://www.igac.gov.co/es/contenido/nuestra-mision-0> y se articulan en el Plan de Acción Institucional que se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/metas-objetivos-en-indicadores-de-gestion-yo-desempe%C3%B1o>.

Además, se realiza el análisis de información a partir de determinantes de equidad y derechos humanos, con el fin de garantizar las condiciones de accesibilidad (no discriminación), asequibilidad (cobertura), adaptabilidad (ajustarse a cada particularidad) y aceptabilidad (calidad) de los servicios entregados.

En la **etapa de ejecución**, se identifica el paso a paso para recolectar y consolidar la información en un solo reporte de actividades de rendición de cuentas para el cuatrimestre, así mismo se identifican los actores que reportarán las actividades de rendición de cuentas, se designa el profesional del GIT de Servicio al Ciudadano y Participación responsable de adelantar la consolidación de la información y el trámite para publicación en la página web del Instituto.

Es así como se inicia el diagnóstico de transparencia activa, es decir la información pública publicada en la página web de la entidad, esto con el fin de garantizar a los ciudadanos e interesados el derecho de acceso a la información pública y que ésta sea clara, concreta y actualizada y a la vez que cumpla con las condiciones de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

Además, durante esta etapa el GIT Servicio al Ciudadano y Participación realiza en el mes de abril de 2020, capacitación en temas de participación ciudadana y rendición de cuentas a las direcciones territoriales de Santander. Boyacá, Casanare, Caquetá, Córdoba, Guajira, Nariño, Magdalena, Atlántico, Quindío, Cauca, Norte de Santander, Cesar y Bolívar, Huila, Risaralda, Sucre, Meta, Cundinamarca, Caldas, Valle del Cauca.

Por otra parte, en la **etapa de seguimiento**, el GIT Servicio al Ciudadano y Participación redacta el correo electrónico dirigido a las direcciones territoriales y



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



dependencias mediante el cual se anexa la matriz de reporte de actividades de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre el 1º. de enero al 30 de abril de 2020.

En respuesta a esta solicitud, de las 22 direcciones territoriales del Instituto remiten la matriz diligenciada 15 direcciones territoriales, las cuales son: Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

El GIT Servicio al Ciudadano y Participación, después de un análisis de la misión de cada dependencia de la sede central, decide invitar a participar en la actividad de rendición de cuentas a siete dependencias, las cuales son: Subdirección de Agrología, Subdirección de Catastro, Subdirección de Geografía y Cartografía, Oficina de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF), Oficina de Difusión y Mercadeo de la Información y de la Secretaría General, los Grupos Internos de Trabajo Gestión contractual y Servicio al Ciudadano y Participación.

En consecuencia, remite a las dependencias citadas anteriormente, el correo en el que se adjunta la matriz de reporte de actividades de rendición de cuentas para el I trimestre (enero – abril), se obtiene respuesta de seis dependencias, como son: Subdirección de Agrología, Subdirección de Catastro, Subdirección de Geografía y Cartografía, Oficina de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF), Oficina de Difusión y Mercadeo de la Información y de la Secretaría General el Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual.

En resumen, para el periodo enero-abril de 2020, se convocan a participar en el reporte de actividades de rendición de cuentas a 29 dependencias: 22 direcciones territoriales y 7 dependencias de sede central, las cuales representan el 100% para el proceso de rendición de cuentas diseñado por el GIT Servicio al Ciudadano y Participación; de éstas remiten información de actividades ejecutadas de rendición de cuentas 15 territoriales que representan el 52% y 6 dependencias de sede central que equivalen al 21%; siete direcciones territoriales y una dependencia de sede central, no reportaron información, lo cual representa el 27%; tal como se representa en la siguiente gráfica:



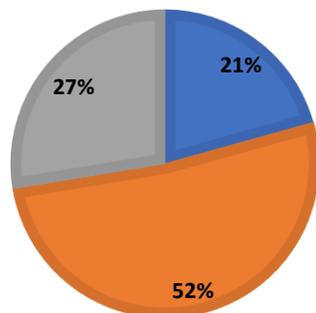
El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE DEPENDENCIAS EN EL REPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS I CUATRIMESTRE 2020

■ Sede central ■ Direcciones Territoriales ■ No reportaron



Por último, los reportes consolidados de las actividades de rendición de cuentas ejecutadas por las dependencias de la sede central y direcciones territoriales en el II cuatrimestre de 2020, periodo enero – abril, se encuentran publicadas en la página web de la entidad y pueden consultarse a través del enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/plan-estrategico-institucional>

1.3.2 Participación Ciudadana

En el mes de diciembre de 2019 mediante circular interna 8002019CI148, se solicita a subdirectores, Jefes de Oficina, Directores Territoriales, y Coordinadores de Grupo Interno de Trabajo, reporten al GIT Servicio al Ciudadano y Participación la identificación de potenciales espacios de participación, así como los canales, recursos y productos de las actividades de participación ciudadana, con el fin de consolidar la información en un solo cronograma.

Una vez consolidada la información, en el mes de abril se publica en la página web de la entidad, el cronograma de participación ciudadana 2020 para diálogo ciudadano, espacio que no registró comentarios.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

Participa en la construcción del cronograma de participación ciudadana de la entidad para la vigencia 2020

Participa en la construcción del

Cronograma de Participación Ciudadana

de la entidad para la vigencia 2020

Remite tus observaciones y/o comentarios al correo: contactenos@igac.gov.co antes del **24 de abril de 2020**



Da clic [aquí](#) y conoce el plan de participación ciudadana de la entidad para la vigencia 2020

Así las cosas, en el mes de mayo se publica de manera definitiva el cronograma de participación ciudadana para la vigencia 2020, el cual se puede consultar en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/plan-estrategico-institucional>

El cronograma de participación ciudadana 2020 registra 34 actividades planeadas, de la siguiente manera:

- Sede central: participan 7 dependencias, con 17 espacios participativos, incluido el espacio transversal que corresponde a *“Divulgación por medios digitales de proyectos resolutivos del IGAC para observaciones y comentarios ciudadanos”* a cargo de las áreas misionales de la entidad.
- Direcciones territoriales: participan 12 direcciones territoriales que reportan 17 espacios participativos.

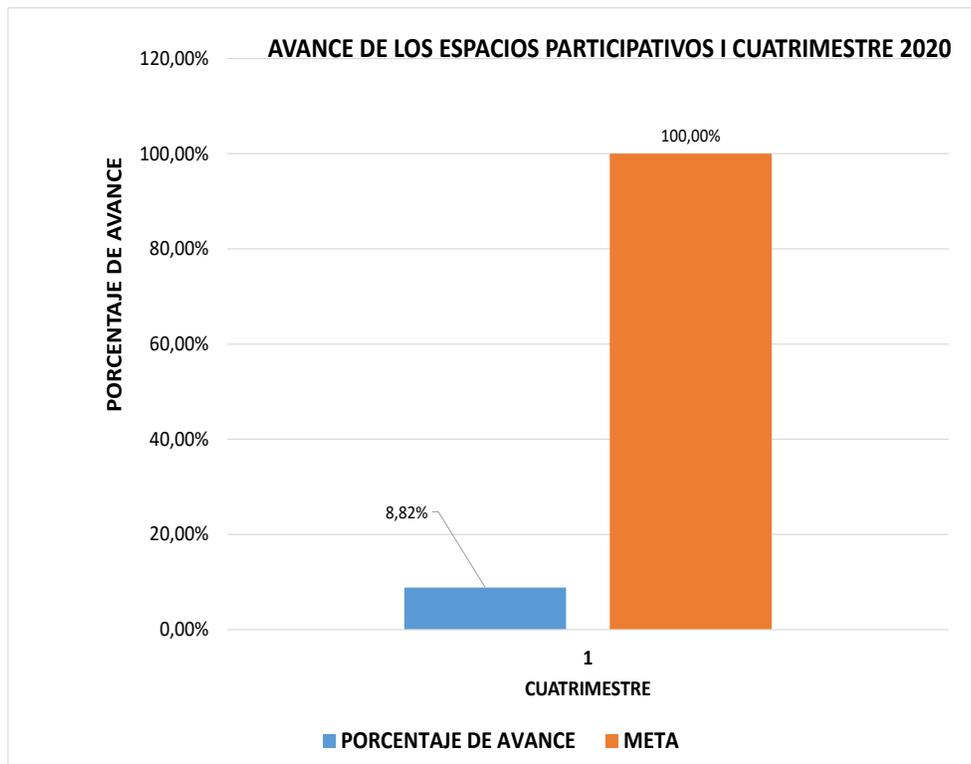
Por otra parte, el GIT Servicio al Ciudadano y Participación solicitó, mediante correo electrónico, a las dependencias que registran actividades a cargo en el Cronograma de Participación el reporte de los avances de éstas.

Teniendo en cuenta lo reportado por las áreas, se identifica en la siguiente gráfica que el avance del I cuatrimestre de los espacios participativos registrados en el cronograma de participación fue del 8.82%.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



De las 34 actividades planeadas para la promoción de la participación ciudadana, durante el I cuatrimestre se ejecutaron 3 espacios de diálogo con los diferentes grupos de valor, como fueron:

- Espacio presencial para difundir la nueva política catastral y los productos y servicios del IGAC a los alcaldes municipales, para lo cual se organizó el Congreso Nacional de Municipios.
- Espacios en los cuales se publica la información relacionada con los procesos de contratación estatal: precontractual y contractual
- Habilitación de espacios que permitan permanente interlocución con el ciudadano, ejecutado por la Dirección Territorial de Norte de Santander
- Es de aclarar que durante este periodo el espacio transversal a las dependencias misionales, relacionado con la divulgación por medios digitales de proyectos resolutivos para observaciones y comentarios ciudadanos, avanzó con la disposición a la ciudadanía de la Resolución 130 del 27 de enero de 2020, así como con la publicación del documento de respuesta a las observaciones ciudadanas, actividad que estuvo a cargo de la Subdirección de Catastro, pero no se tabula como espacio ejecutado,



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



teniendo en cuenta que la meta es cuatro ejercicios de construcción participativa y que su ejecución está programada del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020.

Para finalizar, el avance del primer cuatrimestre de los espacios participativos se puede consultar en el enlace <https://www.igac.gov.co/es/contenido/plan-estrategico-institucional>.

1.4 RETOS Y ACTIVIDADES POR RESOLVER

Uno de los primeros desafíos que enfrenta el Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano y Participación en el proceso de rendición de cuentas, durante el periodo enero-abril, es el de romper con el paradigma que tenían los líderes de proceso, jefes de oficina, coordinadores, directores territoriales y funcionarios, que la rendición de cuentas se limita a la planeación y ejecución de un evento de audiencia pública y que la responsabilidad de esta actividad recae en la sede central.

Es por esto que, para el GIT Servicio al Ciudadano y Participación, enfocar la rendición de cuentas como proceso es todo un reto, teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 se realiza el primer ejercicio que involucra a dependencias de sede central y direcciones territoriales, sin realizar un evento de rendición de cuentas, sino a través de una herramienta, como es la matriz de reporte de actividades de rendición de cuentas, que permite a los grupos de valor y de interés visibilizar las acciones ejecutadas por el IGAC dentro del alcance de su misión.

Además de esto, otra de las barreras a superar es motivar a las direcciones territoriales y demás dependencias de la sede central a participar en el proceso de rendición de cuentas.

Por último, se tuvo que enfrentar la situación desencadenada por la declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, que prohibió la realización de reuniones presenciales y obligó a generar nuevas formas de trabajar desde la virtualidad, lo cual impactó el progreso de los espacios participativos.

Además de esto, la transición y organización para trabajo en casa como consecuencia de la declaración de emergencia sanitaria, retrasó el avance de las actividades de los espacios de participación ciudadana.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



1.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Manual Único de Rendición de Cuentas, establece que las actividades de rendición de cuentas se deben proyectar desde la etapa de planeación de la gestión pública y acatando la directriz impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de marzo, de diseñar un proceso de rendición de cuentas permanente, se recomienda para futuros ejercicios de rendición de cuentas, incluir estas actividades desde la etapa de planeación de la gestión institucional; no obstante, se reportaron ejercicios ejecutados que permitieron mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa.

Se destaca la positiva respuesta de las direcciones territoriales, que vieron en los reportes de rendición de cuentas y participación ciudadana la oportunidad de divulgar la gestión en su territorio y a la vez visibilizar la representación del IGAC en las regiones.

De igual manera, se resalta la participación de las áreas misionales de la entidad que se integraron al proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia.